



SOLICITUD INSCRIPCIÓN  
XXII FIRA D'ARTESANIA PLAÇA D'ART  
Del 24 de marzo al 3 de abril de 2005

NOMBRE Y APELLIDOS:.....  
D.N.I.:.....DOMICILIO:.....  
.....PROVINCIA:.....CÓDIGO POSTAL:.....  
TELÉFONO:.....MÓVIL:.....E-MAIL:.....  
ALTA DE LICENCIA FISCAL (fotocopia):.....  
Nº MAESTRO ARTESANO (fotocopia):..... Nº D.C.A.(fotocopia):.....  
MATERIAL A EXPONER (deben adjuntar fotos: trabajos y taller):  
.....  
.....  
ROTULACIÓN STAND:.....

**NOTA:** Se deberá ingresar mediante transferencia bancaria, la cantidad de **250 EUROS**, en concepto de 1er. pago a **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE IBIZA, CAJA DE AHORROS "SA NOSTRA" 2051, oficina 0028, Avda.España nº 2 de Ibiza., C/C 0094971302 D.C. 26**

El 2º pago por la cantidad de **200 EUROS** se realizará como máximo una semana antes del inicio de la feria, una vez confirmada la admisión por parte de la organización. El impago de este segundo ingreso supondrá la pérdida de todos los derechos a la participación y la totalidad del primer pago.

**\* ESTA INSCRIPCIÓN NO SERÁ VÁLIDA SI NO REÚNE TODOS LOS DATOS CORRECTAMENTE Y EL PAGO CORRESPONDIENTE.**

El arriba referenciado, muestra su total conformidad con las condiciones fijadas por la Organización, aceptando las mismas.

Fdo. D.  
D.N.I.

En,.....,a.....de.....de  
2.005

## **CONDICIONES GENERALES**

**1. ORGANIZACIÓN:** La Feria de Artesanía Plaça d'Art 2005 es un certamen organizado por la ASOCIACIÓN DE ARTESANOS PROFESIONALES DE IBIZA. El comité organizador está designado por la asociación.

**“La feria tendrá lugar del Jueves 24 de Marzo al Domingo 3 de Abril”**

El horario al público será todos los días de 11 a 14 h y de 17 a 22 horas.

**2. OBJETO DE LA FERIA:** Es condición indispensable para poder participar en la feria el ser **autor** de los productos que se exponen y venden. Quedarán **excluidos** de la feria los **revendedores** de productos de artesanía, los **productos fabricados por procedimientos mecánicos y objetos tipo baratija o souvenir**. La organización se encargará de velar especialmente por la calidad de los productos artesanos expuestos, rechazándose aquellos que no satisfagan los conceptos que inspiran el certamen. Para ello se constituirá una comisión que controlará antes y durante el desarrollo de la feria el cumplimiento de las normas establecidas. Dicha comisión tendrá la facultad de rescindir automáticamente el contrato ante la comprobación del incumplimiento de las bases por parte de los participantes los cuales no tendrán derecho a reclamación alguna.

**3. PRE-INSCRIPCIÓN:** Las solicitudes de admisión deberán formalizarse en la sede de PIMEEF (Avda. España nº 18 1º 07800 Ibiza, tel. 971302911, fax 971303025, e-mail info@artesanosdeibiza.com) **antes** del día **14 de Febrero de 2005** a las 20 horas. Los artesanos interesados deberán aportar para la inscripción sus datos personales, rellenando al efecto la solicitud así como adjuntar fotos del material a exponer y del taller de trabajo, I.A.E., fotocopia D.N.I. Y hacer efectivo el 1er. Pago. La feria constará de 26 stands de 4x2m, focos de iluminación, moqueta en suelo, letrero titular expositor. La organización comunicará el 15 de febrero de 2005 a los artesanos que hayan presentado solicitudes si han sido admitidos o no. En caso de no serlo se devolverá el material fotográfico entregado y el pago realizado.

**4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** La organización contratará un servicio de vigilancia a partir de la noche anterior a la inauguración y hasta la noche posterior a la clausura, ambas incluidas. La organización de la feria no se hace responsable de robos, roturas, daños u otros desperfectos ocasionados por inclemencias meteorológicas y otras circunstancias, siendo cada expositor responsable de los artículos que contenga su stand así como de los daños que puedan ocasionarse por responsabilidad suya.

**5. MONTAJE Y DESMONTAJE:** El montaje se realizará durante las 24 horas previas a la apertura de la feria, en función de la entrega de la empresa instaladora. La retirada del material propiedad de los expositores se realizará al día siguiente de la clausura.

**6. DISPOSICIONES FINALES:** Todos los expositores por el mero hecho de su inscripción aceptan las presentes normas de participación así como las disposiciones de la organización. Para los extremos no previstos en las presentes normas será de aplicación las normas legales vigentes. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier condición de estas normas de participación. Cuando lo estime conveniente para el buen desarrollo de la feria informando de ello a los expositores. Si por cualquier caso no pudiera celebrarse la feria los expositores sólo tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas sin derecho ni opción a clase alguna de indemnización.

**Firmado:**